



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 2 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 250/2017, por el que el señor **José VENTURA COLLADO GARCIA** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobadas por equivalencia al señor **José VENTURA COLLADO GARCIA (DNI: 41.054.765)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- CURSO NIVELACION
- SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION
- INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA
- ARQUITECTURA I
- MORFOLOGIA I

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

45072017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba